



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0288-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 22 de enero de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el segundo numeral (2°) de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 4389-2019-UNHEVAL, del 27.DIC.2019, se resolvió ELEGIR, entre otros, a la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, a partir del 28 de setiembre de 2019, como miembro del TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO DE LA UNHEVAL;

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 4860-2019-UNHEVAL, del 11.NOV.2019, se eligió al Mg. Alejandro Maximo Lizana Zora, profesor principal de la Facultad de Ciencias de la Educación, como miembro del Tribunal de Honor Universitario de la UNHEVAL;

Que, mediante Carta S/N, de fecha 04.ENE.2021, el Mg. Alejandro Máximo Lizana Zora, comunica su renuncia por razones laborales, al cargo de MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO; indicando que las condiciones académicas-administrativas que ocupa actualmente como Director de Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades en la Facultad de Ciencias de la Educación, hacen que le resulten dificultoso continuar trabajado en dicho cargo; y solicita que se considere el 04 de enero de 2021, como fecha de término como miembro del Tribunal de Honor Universitario de la UNHEVAL;

Que, con el Oficio N° 07-2021-UNHEVAL-THU, del 22.DIC.2021, el Presidente del Tribunal de Honor Universitario, manifiesta, entre otros, que en una reunión virtual sostenida con los miembros integrantes del Tribunal de Honor Universitario, la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, indicó que fue elegida Decana de la Facultad de Enfermería, y de acuerdo a lo señalado en el Artículo 340° del Reglamento General de la UNHEVAL, no pueden ser miembros del Tribunal de Honor Universitario, los integrantes de la Asamblea Universitaria, del Consejo Universitario, y de los Consejos de Facultad; por lo que la indicada docente se ve impedida a continuar en su cargo de miembro del Tribunal de Honor Universitario;

Que, mediante el Oficio N° 016-2021-UNHEVAL-R, del 21.ENE.2021, el señor Rector, propone, entre otros, la elección como miembros del Tribunal de Honor Universitario, a los docentes: Dr. Pedro Getulio Villavicencio Guardia, Mg. Richard Tasayco Alcántara;

Que el Artículo N° 191 del Estatuto Modificado de la UNHEVAL, prescribe que: *El Tribunal de Honor de la UNHEVAL está conformado por tres (3) docentes ordinarios en la categoría de principal, de reconocida trayectoria académica, profesional y ética, elegidos por Consejo Universitario. En forma anual presenta su informe al Consejo Universitario, el cual será elevado a la Asamblea Universitaria;* asimismo, el Artículo N° 192, de la mencionada normativa, señala que: *El Tribunal de Honor tendrá un periodo de duración de dos (2) años contados a partir de su elección. Son cargos no reelegibles;*

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 49 de Consejo Universitario, del 21.ENE.2021, teniendo en cuenta lo establecido en los Artículos N°s 191 y 192 del Estatuto Modificado de la UNHEVAL, y lo señalado en el Art. 340° del Reglamento General de la UNHEVAL, y ante la propuesta, el pleno acordó:

1. Dar por concluida, al 13 de diciembre de 2020, la elección de la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, como Miembro del Tribunal de Honor Universitario, por haber sido elegida Decana de la Facultad de Enfermería; agradeciéndole por los servicios prestados en favor de la institución.
2. Dar por concluida, al 04 de enero de 2021, la elección del Mg. Alejandro Máximo Lizana Zora como Miembro del Tribunal de Honor Universitario; agradeciéndole por los servicios prestados en favor de la institución.
3. Elegir, a partir del 25.ENE.2021, a los siguientes docentes ordinarios como MIEMBROS del Tribunal de Honor Universitario de la UNHEVAL, por el periodo de 02 años, señores:
 - 3.1. Dr. Pedro Getulio Villavicencio Guardia.
 - 3.2. Mg. Walter Richard Tasayco Alcántara;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0065-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

...///



SE RESUELVE:

- 1° **DAR POR CONCLUIDA**, al 13 de diciembre de 2020, la elección de la Dra. Enit Ida Villar Carbajal como Miembro del Tribunal de Honor Universitario, por haber sido elegida Decana de la Facultad de Enfermería; agradeciéndole por los servicios prestados en favor de la institución; por lo expuesto en los considerados precedentes.
- 2° **DAR POR CONCLUIDA**, al 04 de enero de 2021, la elección del Mg. Alejandro Máximo Lizana Zora como Miembro del Tribunal de Honor Universitario; agradeciéndole por los servicios prestados en favor de la institución; por lo expuesto en los considerados precedentes.
- 3° **ELEGIR**, a partir del 25.ENE.2021, a los siguientes docentes ordinarios como MIEMBROS del Tribunal de Honor Universitario de la UNHEVAL, por el periodo de 02 años, señores; por lo expuesto en los considerados precedentes:
 - 3.1. **Dr. Pedro Getulio Villavicencio Guardia.**
 - 3.2. **Mg. Walter Richard Tasayco Alcántara**
- 4° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCI
OAL UTransparencia
THU OCalidad DDaySA
Facultades (14)
OPyP DIGA
URH SUEyC SURPyC
File Interesados Archivo

Se transcribe a UU para conocimiento y demás fines
Yersely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL